



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2023

En la Ciudad de México, siendo once horas del día nueve de junio del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez**, en funciones de Secretario General; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana García Ortega**, Encargada de Despacho de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia Vacante B; **Lcda. Patricia Valdivieso Trejo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante A; y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: la **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, Unidad de Servicios Informáticos; el **Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**, Dirección General Jurídica; el **Lcdo. Ricardo Zozaya González**,



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2023

Unidad de Transparencia; la **Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas**, en representación del Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz, Contraloría Interna; así como el **C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez**, Dirección de Planeación y Recursos Financieros y Responsable de la Unidad de Archivo. Se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el L.C. Tomás J. Godínez Torres, Director de Planeación y Recursos Financieros de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/184/2023** y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/184/2023**, el L.C. Tomás J. Godínez Torres, Director de Planeación y Recursos Financieros, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **09 (nueve)** expedientes en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **20 (veinte) kilogramos**, contenidos en **01 (una)** caja de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **1999-2018**. Los expedientes están constituidos por documentos en originales y copias resguardadas por esta Dirección de Planeación y Recursos Financieros y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **5C.2** Gastos o egresos por partida presupuestal y **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **09 (nueve)** expedientes en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **20 (veinte) kilogramos**, contenidos en **01 (una)** caja de cartón, con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de **1999-2018**. Los cuales han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo del Archivo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2023

Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.8; 4.5.9 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/SA/DPyRF/184/2023**, suscrito por el L.C. Tomás J. Godínez Torres, Director de Planeación y Recursos Financieros de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes al activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"* -----

En consecuencia, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII, XXIV y LVIII, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2023

políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental y, con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, se emite la siguiente: -----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja de **09 (nueve)** expedientes, del periodo de **1999-2018** registrados en **un inventario** anexo, con un peso aproximado de **20 (veinte) kilogramos**, contenidos en **01 (una)** caja de cartón, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; expedientes que tiene bajo su resguardo la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de este Tribunal. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-008/2023**, emitido por este Comité, el nueve de junio de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **09 (nueve)** expedientes, registrados en **un inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, documentos que han cumplido su vigencia de conservación, el cual se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Se concluye la sesión el día de la fecha; quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-008/2023** en la Primera Sesión

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]




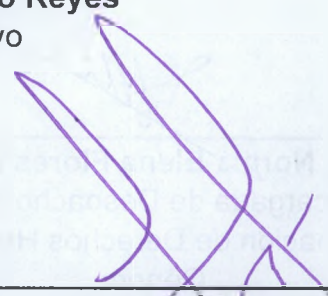
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-008/2023


Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

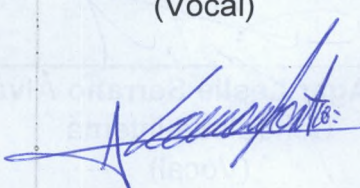

Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)



Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

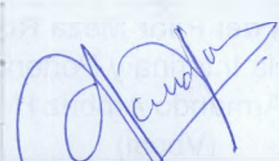

Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)



Lcdo. Alfredo Soto Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)


Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)


Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)


Lcda. María Dolores Corona López
Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)

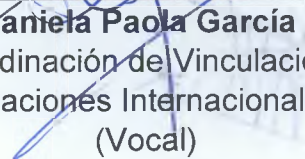

Mtra. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)
(Vocal)



Mtro. Miguel Angel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

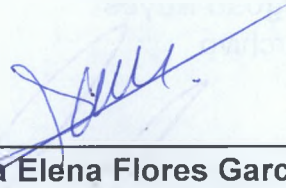


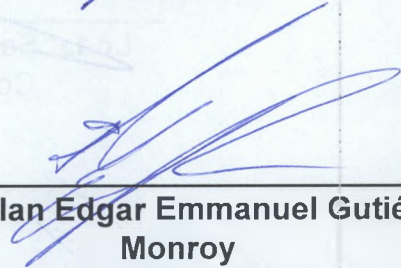
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

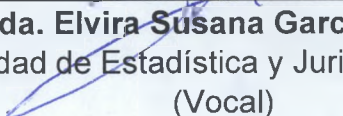
No. COTECIAD/BD-008/2023

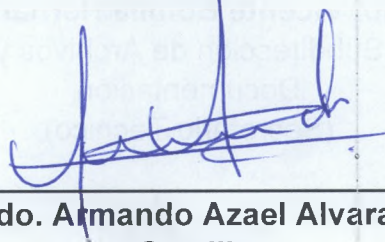

Lcda. Daniela Paola García Luises
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

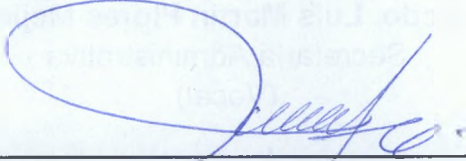

Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

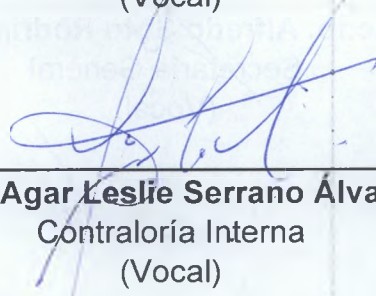

Mtra. Norma Elena Flores García
Encargada de Despacho de la
Coordinación de Derechos Humanos y
Género


Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez
Monroy
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal)



Lcda. Elvira Susana García Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)


Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

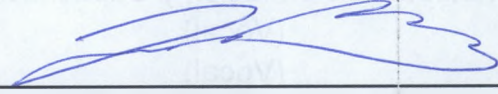

Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)


Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)


Lcda. Patricia Valdivieso Trejo
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia
Mercado Ramírez
(Vocal)


C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)


C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante A
(Vocal)


Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-008/2023

Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
Ponencia Vacante B
(Vocal)

Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera
Unidad de Servicios Informáticos
(Representante)

Lcda. Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas, en representación del **Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez**
Contraloría Interna
(Representante)

C.P. Francisco Antonio Hernández González
(Representante y Responsable de la Unidad de Archivo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros)

Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIACID-00812023



[Handwritten signature]
Lcdo. Juan Carlos Moreno Vazquez
Direccion General Juridica
(Representante)

[Handwritten signature]
Lcda. Mariana Vazquez Pizaro
Unidad de Gestion Juridica
(Vocal)

[Handwritten signature]
Lcda. Ana Cecilia Lopez Hernandez
Unidad de Gestion Juridica
Gabinete Ejecutivo de la Presidencia
Catalina Jimenez
(Representante)

[Handwritten signature]
Lcda. Rosaly Margarita Pineda Rivera
Unidad de Gestion Juridica
(Representante)

[Handwritten signature]
Lcdo. Ricardo Zozaya Gonzalez
Unidad de Transparencia
(Representante)

[Handwritten signature]
C.P. Francisco Antonio Hernandez
Gonzalez
(Representante y responsable de la
Unidad de Atencion de la Division de
Planificacion y Recursos Financieros)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]